

34359

30 NOV 1954



3435

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

TALLERES JORDANA S.A.

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Barcelona, calle Navas de To-
losa, núm. 314, relativo a:

"PANTALLA PARA TUBOS FLUORESCENTES"

=====

134359



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención, tal como se señala en el enunciado, hace referencia a una pantalla para tubos fluorescentes, y más concretamente a una forma de sustentación entre el soporte que queda anclado en el techo, el soporte para los tubos y la pantalla reflectora. - - - - -

10. La pantalla que es el objeto de la actual invención se caracteriza por el hecho de que el soporte destinado a anclarse en el techo o superficie equivalente, presenta disposiciones de sujeción constituidas por una arandela inferior con respecto al soporte, enérgicamente solicitada por un resorte que tiende a mantenerla aplicada contra el propio soporte, la cual es susceptible de ensartarse en un orificio coliso correspondiente de la pantalla que sostiene los tubos y que queda retenida cuando se imprime a la arandela ensartada un giro de noventa grados hasta situarla transversalmente al coliso, pudiendo todavía la arandela sujetar análogamente la lámina reflectora, al introducirse en un coliso transversal al anterior, para que una vez ensartada se efectúe en la arandela un nuevo giro hasta situarla atravesada con este segundo coliso y alineada con el coliso anterior, ahora interno. - -

20. La arandela tiene una sección rectangular, lo que permite mantenerla perpendicular o adosada a la pantalla y a

134359

30 NOV



la lámina reflectora. - - - - -

5. Cada arandela queda relacionada elásticamente con el soporte unido al techo, por medio de una pieza en V situada en la parte superior del soporte, con su vértice asomando inferiormente a través de un agujero en éste, hallándose la arandela dispuestas en este vértice en la parte inferior del soporte, y presentando la V sus extremos doblados divergentes para constituir dos uñas en las que se apoya un resorte helicoidal que rodea la propia V en la parte superior del soporte, y que tiende a mantenerla separada del mismo, lo que se evita por la arandela inferior. - - - - -
- 10.

En cada pantalla para tubos fluorescentes se practicarán preferentemente y como mínimo dos disposiciones de sujeción según se ha indicado. - - - - -

15. La disposición realizada de acuerdo con las anteriores características, es muy práctica y consigue un montaje eficiente, rápido y seguro. Para colocar la pantalla, previamente se dispondrán las arandelas orientadas según los colisos de aquélla, ordinariamente previstos en sentido longitudinal, y luego, sosteniendo con una mano la pantalla con las arandelas ensartadas en los colisos, con la otra mano se hace girar las dos arandelas. Si después se desea colocar también el reflector se repite la operación a base de introducir las arandelas en los colisos y de imprimirles un giro de noventa grados. Con ello, los dos colisos quedan cruzados, y a su vez
- 20.
25. la arandela con el más exterior, de modo que es prácticamente

134359



27 NOV

imposible cualquier movimiento ulterior, gracias a la acción del resorte. Es interesante advertir que la colocación del reflector, a pesar de emplear los mismos dispositivos sujetadores que en la pantalla, no pueden constituir el más mínimo riesgo para ésta. - - - - -

5.

La comprensión de las características indicadas, así como de las ventajas que se han anotado, será más fácil referida a las láminas de dibujos que se acompañan a esta memoria, las cuales dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos:

10.

Figura 1 muestra, en línea de colocación, el soporte de anclaje, el soporte de tubos y el reflector. La vista es en perspectiva y comprende sólo los respectivos extremos. - - -

15.

Figura 2 ilustra un detalle del dispositivo de sujeción, parcialmente seccionado, en su posición original en el soporte de anclaje. - - - - -

20.

Figura 3 muestra el mismo detalle del dispositivo de sujeción en el momento de ensartar el soporte de tubos, antes de imprimir a la arandela el giro necesario para que sustente dicho soporte. - - - - -

Figura 4 es una vista análoga a las dos anteriores, si bien aquí con el reflector introducido, a falta sólo de hacer girar la arandela que lo retendrá. - - - - -

25.

En las diversas figuras, se indica el soporte de

134359



enclaje 1, con el dispositivo de sujeción 2; el soporte de tubos 3, y el reflector 4. - - - - -

5. El soporte de anclaje 1 está integrado por una regla 5 apropiada para ser adosada al techo o superficie análoga en la que se haga la instalación. Al efecto, esta regla tiene un agujero 6 para el paso de los cables, y un taladro 7 coliso para su fijación en el techo, por medio de los tacos, tornillos, arandelas u otros elementos apropiados, que no son del caso examinar por ser ajenos a la actual invención cada extremo 8 de la regla 5 aparece doblado en ángulo recto, con una uña 9 a su vez doblada exteriormente en un plano paralelo al de la regla 5. En esta punta 9 se prevé un orificio 10. - - - - -

15. El dispositivo de sujeción 2 queda constituido por la pieza 11 en V, que tiene sus extremos 12 doblados; el resorte 13 helicoidal, y la arandela 14. El montaje de este dispositivo se realiza suspendiendo la arandela 14 en el vértice de la pieza 11 en V, introduciendo ésta por sus extremos 12 por la boca inferior del orificio 10 en el soporte de anclaje 1, y colocando el resorte 13 asentado entre las dobleces 12 y la uña 9; esta es 20. la posición indicada en la figura 2, en la cual la arandela 14 está enérgicamente aplicada contra la uña del soporte de anclaje 1, gracias a la acción del resorte 13 que tiende a separar la pieza 11 en V, lo que no se consigue porque el orificio 10 no admite el paso de la arandela 14. - - - - -

25. Antes de continuar, conviene advertir que la arandela 14 se halla fresada, de modo que su sección es rectangular, y



30 NOV.

también que la misma está falta de un segmento, determinando la cara 15 ortogonal a las dos caras de la arandela. Ambos detalles tienen su importancia por cuanto permiten que la arandela 14 quede perfectamente asentada por su cara 15 contra la superficie de la uña 9, a la vez que resultan estables dos únicas posiciones, una de ellas transversal a la propia uña 9 (la que rebatida a la misma, o sea con una de las dos superficies laterales de la arandela 14 aplicada contra la superficie de la uña. - - - - -

10. El soporte de tubos 3 queda formado, según es ya conocido, por una plancha convenientemente doblada para comprender un alojamiento en el que se sitúan las reactancias y demás disposición propia, de la instalación, de la cual se prescinde aquí por ser ajeno a la actual invención. En una zona 16 plana, que queda horizontal una vez montada, se hallán previstos orificios colisos 17, uno por cada dispositivo de sujeción 2 practicado en el soporte de anclaje 1, estando los orificios colisos 17 situados coincidentes con las arandelas 14 de aquella sujeción 2. - - - - -

20. El reflector 4 es una pieza laminar opcional en este tipo de lámparas fluorescentes, y su función es difusora y reflectora de la luz, a cuyo efecto queda adosada al soporte de tubos 3 antes de colocar los tubos en los portalámparas 18 de aquél. Este reflector 4 tiene a su vez la franja 19 plana con los colisos 20, en número y emplazamiento iguales a los del soporte de tubos. - - - - -

25.

134359



20 NOV

- La forma de instalación de los diversos elementos, ha sido ya comentada anteriormente, pero conviene detallarla aquí a la luz de los dibujos y las referencias concretas. En su primera fase, el soporte de anclaje 1 se halla fijado en el techo,
- 5. con la regla 5 aplicada contra el mismo, en cuya posición los dos dispositivos de sujeción 2 se sitúan con las arandelas 14 en sentido longitudinal según el de la regla 5, o sea exactamente a lo indicado en la figura 2. El soporte 3 de tubos tiene sus dos colisos 17 también dispuestos en sentido longitudinal
 - 10. de la zona 16, con lo cual, siendo igual la distancia entre estos dos colisos 17 y entre las dos arandelas 14 aludidas, el soporte 3 podrá acoplarse al anclaje 1 para que las arandelas 14 queden asomadas en su totalidad e inferiormente a la zona 16, en cuyo momento basta tirar de las arandelas y hacerlas girar de un cuar-
 - 15. to de vuelta para que queden atravesadas con los colisos 17. La figura 3 ilustra el momento en que, tirada la arandela para superar el espesor del soporte de tubos 3, se encuentra a punto de imprimirle el giro; obsérvese, al efecto, que el coliso 17 se encuentra representado en una sección longitudinal, ofrecien-
 - 20. do paso para la arandela 14. - - - - -

Esta instalación puede ya estimarse completa, por cuanto puede funcionar perfectamente, efectuadas las pertinentes conexiones y montados los tubos en los portalámparas 18. - - - - -

- 25. Si, facultativamente, se desea situar también el reflector 4, se dispone con su franja 19 contra la zona 14 del soporte de tubos 3. Al efecto, los colisos 20 del reflector 4 estén practicados en sentido transversal, o sea con la misma orienta-

134359

30 NOV.



5. ción que antes se dejaron las arandelas 14. Análogamente a lo efectuado en la fase precedente, cada arandela 14 queda sobresaliente a través del orificio coliso 20 correspondiente, y de nuevo hay que tirar la arandela para rebasar el espesor del reflector 4, y después hacerla girar noventa grados, hasta quedar atravesada en el coliso. La figura 4 muestra el instante en que la arandela está alineada con el coliso, a punto de ser girada. - - - - -

10. Lógicamente, al girar una arandela 14 puede también girar la pieza 11 en V, en la misma proporción, y por ello cada coliso 17 y 20 tiene un ensanchamiento circular central, de diámetro ligeramente mayor al de la circunferencia máxima que describe la pieza en V. - - - - -

15. Conviene insistir en que la pantalla según la actual invención, es independiente de cualquier otra disposición propia de la instalación eléctrica o de otro orden que no sea el de establecer una relación practicable entre las diversas partes aquí consideradas. - - - - -

20. Cuanto se ha expuesto no dene suponer impedimento, ni limitación alguna para que el objeto de la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. De un modo general ha de hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de acono desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que

25.

7⁹
134359



30 NOV.

siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1. Pantalla para tubos fluorescentes, caracterizada por el hecho de que el soporte destinado a anclarse en el techo o superficie equivalente, presenta disposiciones de sujeción constituidas por una arandela inferior con respecto al soporte enérgicamente solicitada por un resorte que tiende a mantenerla aplicada contra el propio resorte, la cual es susceptible de ensartarse en un orificio coliso correspondiente de la pantalla que sostiene los tubos y que queda retenida cuando se imprime a la arandela ensartada un giro de noventa grados hasta situarla transversalmente al coliso, pudiendo todavía la arandela sujetar análogamente la lámina reflectora, al introducirse en un coliso transversal al anterior, para que una vez ensartada se efectúe en la arandela un nuevo giro hasta situarla atravesada con este segundo coliso y alineada con el coliso anterior ahora interno. - - - - -

2. Pantalla para tubos fluorescentes, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la arandela



134359

30 NOV

tiene una sección rectangular, lo que permite mantenerla perpendicular o adosada a la pantalla y a la lámina reflectora, hallándose la arandela faltada de un segmento en todo su espesor, estableciendo un plano sobre el que se efectúa su giro.-

- 5. 3. Pantalla para tubos fluorescentes, según la reivindicación, caracterizada por el hecho de que cada arandela queda relacionada elásticamente con el soporte unido al techo por medio de una pieza en V situada en la parte superior del soporte, con su vértice asomando inferiormente a través de un agujero en éste, hallándose la arandela dispuesta en este vértice en la parte inferior del soporte, y representando la V sus extremos doblados divergentes para constituir dos uñas en las que se apoya un resorte helicoidal que rode la propia V en la parte superior del soporte, y que tiende a mantenerla separada del mismo, lo que se evita por la arandela inferior. - - - - -

4. Pantalla para tubos fluorescentes, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por el hecho de que comprende al menos dos disposiciones de sujeción. - - - - -

5. "PANTALLA PARA TUBOS FLUORESCENTES". - - - - -

- 20. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID. 30 NOV 1937

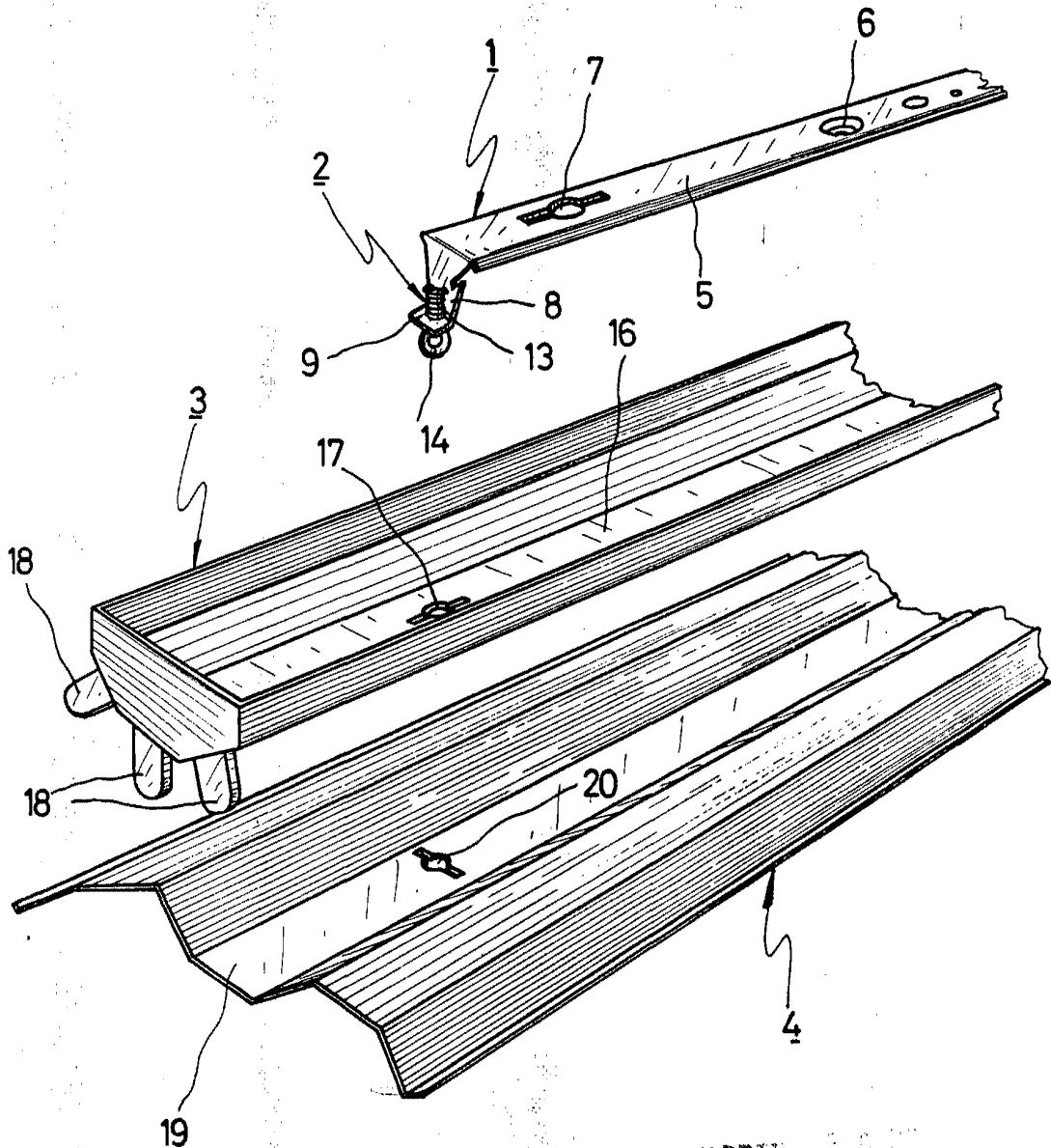
P. A. M. CURELL SUÑOL

134.359

134359



FIG. 1



MADRID, 5 de Mayo de 1927

S. A. TALLERES JORDANA

J. Jordana

134.359

134359



FIG. 2

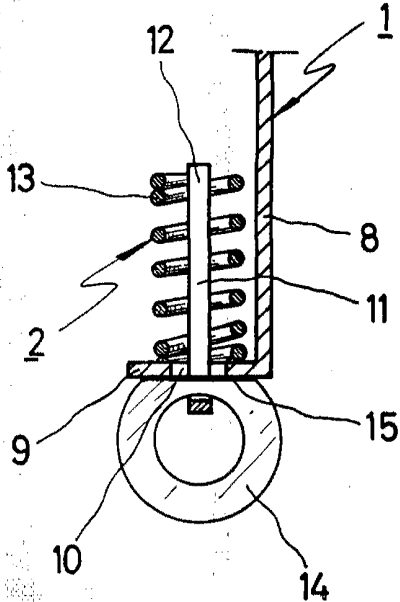
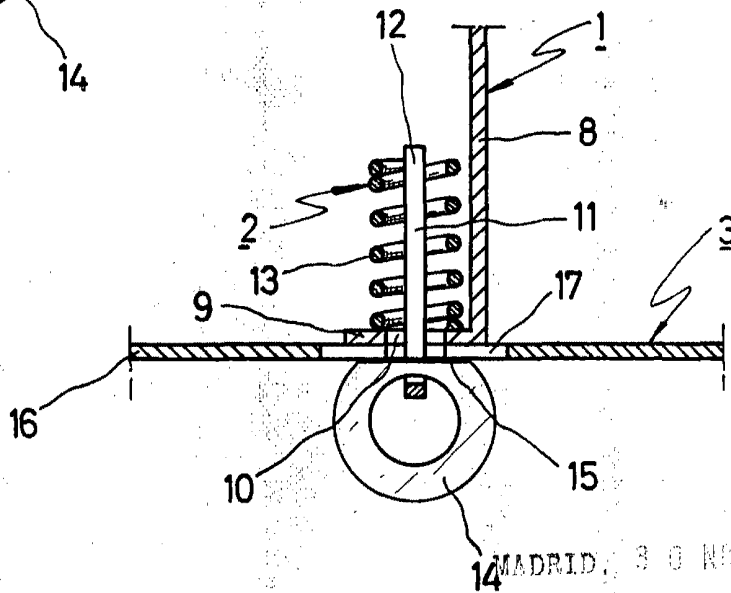


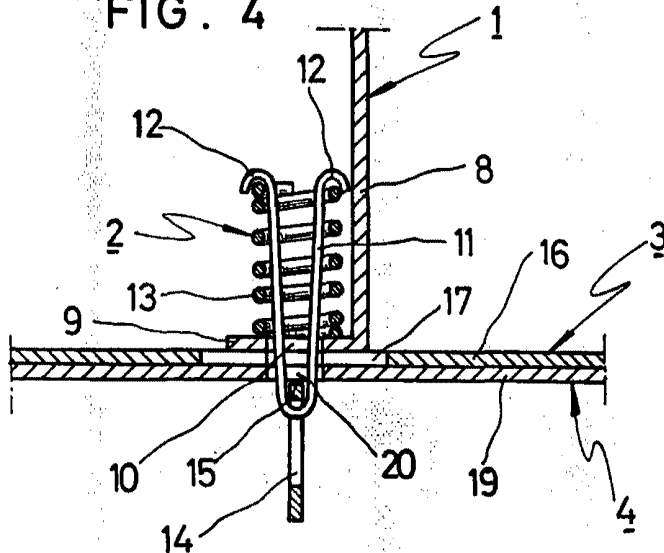
FIG. 3



MADRID, 30 MAR 1959

P. A. ALBERTINI S.R.L.

FIG. 4



J. Jordana